



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 14 de junio de 2016, en Valladolid

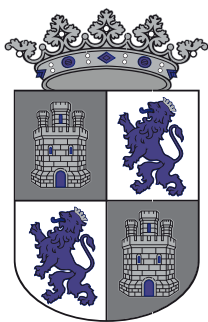
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000395, presentada por los procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a las obras de reparación en el Colegio Público Santa María de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000528, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias encaminadas a impulsar la participación en proyectos conjuntos de Cooperación Transfronteriza en la Formación Profesional con la Zona Norte de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000653, presentada por las procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa al desarrollo de una estrategia específica para intensificar los esfuerzos en la lucha contra la segregación escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000719, presentada por los procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Ricardo López Prieto y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que realice las acciones necesarias para que en el curso 2016-17 los estudios de Técnico de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil formen parte de la oferta educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5726
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	5726
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5726
Primer punto del orden del día. PNL/000395.	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	5726
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5726
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5728
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5728
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	5729
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	5729
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5731
El presidente, Sr. Alonso Romero, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	5732
Segundo punto del orden del día. PNL/000528.	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	5732
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5733
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5735
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5735
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	5736
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	5736
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5737
El presidente, Sr. Alonso Romero, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	5738

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000653.**

La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	5738
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5739
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5740
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5741
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	5741
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	5742
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5745
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Son aprobados por unanimidad los puntos 1 y 3. Es aprobado el punto 2. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.	5746

Cuarto punto del orden del día. PNL/000719.

La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5746
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5746
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5749
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5750
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	5751
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	5752
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5753
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	5754
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	5754
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	5754
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	5754



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Educación. Sustituciones. En el Grupo Socialista vemos que no hay. Podemos, Ciudadanos y Grupo Mixto tampoco. Grupo Popular, señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenos días, señor presidente. Don Jorge Domingo Martínez Antolín en sustitución de doña Victoria Moreno Saugar y don José Máximo López Vilaboia en sustitución de don Alfonso García Vicente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Primer punto del orden del día. ¿Es tan amable la señora secretaria de dar lectura al primer punto del orden del día?

PNL/000395

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 395, presentada por los procuradores don Luis Briones Martínez y doña Virginia Jiménez Campano, relativa a las obras de reparación en el Colegio Público Santa María de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista se introdujo en el Registro general el veintiocho de enero de dos mil dieciséis y fue calificada por la Mesa el diecinueve de febrero, y tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que, de modo urgente, se consignen las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de reparaciones, nuevo asfaltado, renovación de los baños y cuantas actuaciones sean necesarias en el colegio Santa María, de Aranda de Duero.

El colegio público Santa María, de Aranda de Duero, es un colegio cuya construcción data de inicio de los años ochenta y está ligado directamente a la historia de Aranda o al propio desarrollo urbanístico del barrio en el que se ubica, el barrio del polígono residencial, ya que nace en una zona de la ciudad que se expande y crece



conjuntamente con el gran desarrollo industrial que experimenta Aranda de Duero. Un colegio en el que se imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria, y está compuesto por diferentes pabellones. Es un colegio por el que, a lo largo de sus más de treinta y cinco años de funcionamiento, han pasado miles de alumnos, y que, en la actualidad, en su conjunto cuenta con 427 alumnos.

En el pasado mes de octubre fue tristemente protagonista en prensa porque algunas madres de estudiantes denunciaron la existencia de cucarachas, baños sucios y deteriorados, y, bueno, siendo esta una de las veces que se ha producido; por lo tanto, no era la primera vez. Por la parte de la dirección del citado centro escolar se han remitido escritos al ayuntamiento, encargado de la limpieza y mantenimiento, y a la Dirección Provincial de Educación, para que se hagan las obras necesarias para renovar unas instalaciones que se han deteriorado mucho en los últimos años y se han ido quedando obsoletas.

Las partes que se encuentran en peor estado de lo que es el colegio público Santa María, y que necesitan ser renovadas, son los baños del edificio que alberga el alumnado... el alumnado -perdón- de primero y segundo curso de la EPO, y al comedor escolar. Es el edificio más antiguo de los tres que conforman el CEIP Santa María, y -como he dicho- los servicios, en su conjunto, están indecentes para su uso, con todos los materiales desgastados, descarnados e incluso oxidados. Sería necesaria también la existencia en este edificio, en este tercer bloque, de un ascensor para subir al nivel superior, para dotarle de accesibilidad, y sustituir también el tejadillo de plástico, que está absolutamente obsoleto y que proyecta una mala imagen de este edificio.

Se ha reclamado, por parte de los padres y la dirección del colegio, a la Dirección Provincial de Educación la necesidad de que se haga una actuación importante en el patio, consistente en una pavimentación del suelo del mismo, pues su estado es lamentable, y ello está provocando numerosas caídas, ya que hay zonas donde conviven asfalto con tierra, bordillos rotos y auténticos huecos en la pavimentación, que afectan a la integridad de niños y profesores. Lo mismo que sucede con la valla perimetral del colegio, que se encuentra oxidada, descuidada y debía de ser sustituida.

En una de las últimas reuniones del Consejo Escolar -hablamos concretamente de la del siete del diez del dos mil quince- se decidió solicitar a la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección Provincial de Educación en Burgos, la renovación de baños del edificio mencionado y la pavimentación de parte del patio. Es cierto que hemos conocido que el pasado veintinueve de mayo -es decir, hace quince días- la Consejería de Educación ha hecho públicas por provincias la programación inicial de inversiones, entre las... perdón, entre las que se incluyen varias de las solicitadas por este procurador en esta PNL, y las ha dotado, concretamente, para el colegio público Santa María, de la cantidad de 60.000 euros para el colegio, por lo que estamos convencidos de que todos los grupos parlamentarios apoyarán esta proposición, que no ha tenido otro objetivo más que instar a la Junta a la mejora de este colegio público, y que parece ser va a ser una realidad, puesto que ya se han hecho -como he dicho- esas previsiones reales.

Por tanto, no voy a perder tampoco mucho... mucho más tiempo; había elaborado un dossier con las fotografías. La verdad es que es de justicia ahora mismo renovar estas instalaciones, y es una demanda, bueno, pues a la que, parece ser, la Junta de Castilla y León -y por eso pedíamos de modo urgente- pues ha tenido



en cuenta. Han pasado cinco meses desde que se presentó, y pues nos consta que tanto las cartas remitidas por los... por el AMPA como las de... las remitidas por el propio... la Dirección del colegio, bueno, pues ha hecho efecto. Y lo que se... lo que se formulaba en la propuesta, concretamente, es que las Cortes de Castilla y León instaran a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que, de modo urgente, se consignaran las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de reparación, nuevo asfaltado del patio, renovación de los baños y cuantas acciones sea necesarias en el colegio público.

Es verdad que todo esto se engloba dentro de esa partida, porque yo tengo aquí concretamente las previsiones que se han hecho públicas, y, concretamente, para Aranda de Duero hablan de arreglo de pistas, patios y aseos de la planta baja. Y la dotación económica sería de 60.000 euros, y parece ser que se podría hacer incluso este propio verano.

Lo único que me queda dudas, con relación fundamentalmente a ello, es si al final se va a hacer en dos fases o va a ser en una fase, y también en la... -digamos- la continuación de lo que es la... en la propuesta de resolución, sí que nos gustaría que se tuviera en cuenta -sé que ahora va a ser... no va ser posible, por haber... con estas cantidades- el tema de, evidentemente, lo que sería la renovación de las vallas perimetrales de todo el colegio y también lo que ser... tener en cuenta, para más adelante, el tema del ascensor, para dotar al tercero de los bloques del edificio de lo que es la accesibilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Briones. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Nada, con muchísima brevedad. Nosotros también conocíamos la situación de este colegio, a través de las madres que se dirigieron a nuestro grupo municipal -por lo que tengo entendido-. Por lo tanto, sabemos que, por lo menos a la fecha en la que se registró esta proposición, lo que plantea el grupo proponente es efectivamente cierto, es efectivamente correcto, de acuerdo, al menos, a las madres.

Desconocemos el estado actual, si se ha efectuado alguna reparación o si ha habido algún cambio. Pero, desde luego, lo que sí sabemos es que a fecha de dicha... de dicho registro, efectivamente, la situación es la que se denuncia. Por lo tanto, nosotros anunciamos nuestro voto a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro voto a favor también de esta proposición no de ley del Partido Socialista. Son 35 años de funcionamiento del colegio, con 427 alumnos en la actualidad. Por lo tanto, un colegio que ya está viejo y necesita



renovación. Por lo tanto, aquí lo que Ciudadanos ve es que está faltando una gestión en la renovación de nuestros colegios, que necesitamos una estrategia conjunta que identifique todas las deficiencias de cada uno de nuestros colegios.

La sensación que da es que se van arreglando los colegios según se van dando quejas. Entonces, está claro, necesitamos un inventario y establecer prioridades. La propuesta de Ciudadanos es que se encargue a un funcionario de la Junta la visita y el inventario de las necesidades, y consensado con los diferentes colectivos, y habilitando partidas presupuestarias. Son acciones a corto, largo y medio plazo. Necesitamos organización, transparencia y criterios.

Es verdad que ahora mismo la Junta ha sacado partidas presupuestarias para ir arreglando todos estos colegios, lo ha hecho en las distintas... en las distintas provincias, pero necesitamos dar un paso más y de verdad saber cuál es el inventario de lo que necesitan y de las necesidades que van a necesitar los colegios, para luego poder actuar en consecuencia. Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta proposición. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Me sumo a las intervenciones de mis compañeros que me han antecedido. El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León siempre va a apostar por dotar a los colegios públicos de los recursos humanos, materiales y económicos que necesiten, así como acometer en ellos la obras de reforma y de reparación que necesiten. Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Compartimos los objetivos de mejora que se plasman en esta proposición. Mejoras necesarias para ir afrontando el paso del tiempo, que ha ido deteriorando este centro. Pues un centro que está en el corazón del barrio del polígono residencial de Aranda, y que, además, da servicio también a un barrio colindante, como es el barrio de La Estación, que, en su momento, tuvo un colegio propio, el Colegio Belén, pero que ya hace años se cerró por diversas circunstancias, y son muchos los niños de este barrio de La Estación que acuden actualmente a este Colegio Santa María.

Que está ubicado en un barrio que surge en los años setenta, principalmente tras la implantación de la fábrica de Michelin en Aranda. Y, bueno, pues años que crece rápidamente la población y se produce un desarrollo urbanístico importante en la zona más al sur de la... de la ciudad. Un barrio joven en aquel momento, que necesitó un centro educativo. Y en abril de mil novecientos ochenta entró en



funcionamiento el nuevo edificio. Un conjunto de edificios, tres, tres son en total. Y el año siguiente, en mil novecientos ochenta y uno, entró en funcionamiento otro edificio, con ocho aulas y otras muchas dependencias, que es lo que... lo que es el edificio principal. Y en mil novecientos ochenta y cuatro el tercer edificio, que es el que se denomina como "Nuevo Parvulario".

Este es uno de los cinco centros de titularidad pública de Aranda, de similares características, de esa misma franja de edad: Santa Catalina, Castilla, el Simón de Colonia -que hace bien poco también vino una PNL en relación al Simón de Colonia-, el Fernán González y este que estamos hablando hoy, el Colegio Santa María.

Como sabemos, los ayuntamientos también tienen encomendadas determinadas funciones de conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros escolares de Educación Infantil y Primaria, algo que, en este caso, como es de propiedad municipal, así lo está haciendo el propio Ayuntamiento de Aranda de Duero. Y querría señalar que muy recientemente, la semana pasada, en el Pleno del pasado seis de junio, se aprobó en Sesión Plenaria del Ayuntamiento de Aranda una partida para mantenimiento de colegios -de los cinco colegios que he dicho anteriormente, entre ellos, lógicamente, el Colegio de Santa María-, de 125.422 euros. Una cantidad importante, que en los años anteriores pues no se había dotado de esa cantidad tan importante.

Y también la Consejería de Educación, para dos mil dieciséis, en el ámbito de sus competencias, refleja para Aranda de Duero cuatro actuaciones en centros educativos, tres de ellas en colegios de Educación Infantil y Primaria -estamos hablando-: en el Colegio Santa Catalina, 58.000 euros, para la reforma de aseos, planta baja y primera y la zona de secretaría; en el Colegio Simón de Colina, pavimentación de patios de acceso, por una cantidad de 60.000 euros; y el colegio que estamos hablando hoy, el Colegio Santa María, una cantidad de 60.000 euros, para arreglo de pistas, patios y aseos de la planta baja.

Bueno, pues lo que está previsto es que se realicen estas obras, que se inicien el uno de julio, y que se ejecuten durante el periodo estival de julio y agosto, como es lógico un tiempo siempre propicio para realizar obras de este tipo, y que interfieran lo menos posible en el normal desarrollo del centro educativo y de sus actividades.

Es necesario, pues, también señalar pues determinadas dificultades que ha habido en los últimos años en este colegio, pues había unas... una serie de árboles que levantaban y deterioraban el pavimento del patio, por lo que la Dirección Provincial de Educación informó al ayuntamiento de la necesidad de esta supresión; algo que, al final, se ha suprimido estos árboles, porque ya sabemos que siempre este tipo de actuaciones que suprimen árboles, pues no siempre es visto con buenos ojos por todo el mundo, pero, en este caso, pues se veía necesario que había que suprimir esos... esos árboles.

Sí, se habla aquí que este es un centro ya que tiene muchos años -del año ochenta, del año ochenta y cuatro el último de los edificios-, pero no es un edificio que en estos últimos años no se hayan hecho inversiones en ellos. Porque aquí les puedo enseñar el cuadro de subvenciones [*el orador muestra una imagen*], que prácticamente todos los años se han hecho unas inversiones importantes: dos mil quince, 60.000 euros, en el Colegio de Santa María, de arreglo de pistas, patios y



aseos de la planta baja; en dos mil trece, 15.836 euros para la adecuación de la instalación eléctrica a la normativa; en dos mil doce, 13.314 euros para la adecuación de los aseos para alumnos con discapacidad; en dos mil once, 39.600 euros, adecuación de aseos para discapacitados planta baja. Y, bueno, podría remontarme hasta los años anteriores, pues, sobre todo para destacar que se han ido haciendo las inversiones necesarias, que se han considerado prioritarias en ese momento. Y yo entiendo pues que la Junta de Castilla y León pues va a seguir pues atendiendo a esas necesidades y, desde ese espíritu, entiendo que se ha... se ha presentado esa PNL y que este Grupo Parlamentario Popular va a prestar su apoyo a la aprobación de esta resolución. Solo indicar, pues, como ya bien se ha dicho anteriormente, que ya se están realizando los trámites por parte de la propia Consejería de Educación, con el fin de garantizar, pues esas inversiones y que, como tal, pues según nos han informado, pues esas obras van a empezar para el mes de... de julio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor López. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente. Pues muy brevemente, pues agradecer, fundamentalmente, a todos los grupos políticos, a Izquierda Unida, a Ciudadanos, a Podemos y al Grupo Popular, el apoyo a esta... a esta PNL. Ciertamente, una vez que están ya las previsiones y que se va a ejecutar, pues yo creo que es un paso siempre muy... muy positivo ver como el trabajo que se realiza el día a día pues a veces no cae en saco roto y, por lo tanto, bueno, pues es importante que los responsables, en este caso, de verdad, de... de la provincia de Burgos, bueno, pues nos demos cuenta o vayamos a ver la situación de nuestros colegios y comprobemos. Yo pude ir a este colegio dos veces, ya como procurador, antes lo vi como alcalde, y, como decía el compañero de Aranda y procurador, es verdad que el... en este caso, el ayuntamiento, pues ha tenido que hacer también, bueno, pues gastos importantes para... para hacer una mejora. Y es cierto que hay alguna de las cartas -tengo yo la última, dirigida precisamente, bueno, pues por el director del colegio al... a la Junta de Castilla y León- donde se reconoce que se está haciendo un trabajo, y que se... cada vez que se pide la colaboración del ayuntamiento, bueno, pues ahí está, y cada vez que se ha pedido también de la Dirección Provincial se han... por lo general, han sido sensibles y se han ido solucionando alguno de los problemas.

Pero es cierto que quizás había que ir a un... a lo que es un gran proyecto integral y ver realmente la situación real de los colegios y no solamente ir a última hora, porque a mí... yo, cuando fui a ver este colegio, se me caía el... el alma a los pies, ver cómo los fluorescentes estaban oxidados, lo que es oxidado, y las fotografías que tenemos aquí, bueno, pues son... son tremendas. O cómo había otras zonas donde prácticamente la hierba y el asfalto, bueno, pues prácticamente convivían con el pavimento. En fin, hay cosas que yo creo que, realmente, hay que mejorar, y, por lo tanto, en ese sentido, yo comprendo que la... en este caso, que la Consejería de Educación seguramente tiene que hacer muchas actuaciones y hay muchas prioridades. Y seguramente Aranda, pues, en este caso, hay cuatro actuaciones que



son importantes, pero... Bueno, pues realmente los colegios necesitan, seguramente, mayor dotación y mayor realidades en cuanto a la situación en la que se... en la que se encuentran.

Por lo tanto, yo la verdad que me encuentro satisfecho, en el sentido de que, por lo menos, se va... se va a avanzar de... de modo importante, se va a continuar, mejor dicho, con la... con lo que son los arreglos y mejoras de las instalaciones de... de lo que es este... este colegio público. Pero sí que me gustaría y, si no, también les... no es que les amenace, se lo voy diciendo que voy a... presentaré una PNL, precisamente, no sé si van... porque no he visto lo que se va a hacer con relación a... a las vallas perimetrales, y también que se vaya valorando también la necesidad, probablemente, en un futuro de plantear un ascensor para el edificio de la EPO; es un edificio, bueno, pues que sí que es cierto que se mejoraron los baños el año pasado, pero si no tiene accesibilidad pues sería importante buscar el modo de dársela.

En fin, la parte resolutive no se va a modificar, porque yo creo que recoge, fundamentalmente, lo que... bueno, pues lo que se... lo que se va a hacer y lo que se planteó en su momento, y, como no ha habido ninguna enmienda, pues queda realmente como... como estaba planteada, por lo tanto, en su inicio. Es decir: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que de modo urgente -yo creo que se ha... se ha atendido la urgencia- se consignen las partidas económicas pertinentes, fundamentalmente para realizar las obras de reparaciones, nuevo asfaltado del patio y renovación de los baños". Muchas gracias, señor presidente.

Votación PNL/000395

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. ¿Entendemos, entonces, que no ha lugar a la votación y se puede votar por asentimiento? Bien, pues se aprueba por asentimiento.

¿Es tan amable la señora secretaria de dar lectura al segundo punto del orden del día?

PNL/000528

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 528, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias encaminadas a impulsar la participación en proyectos conjuntos de Cooperación Transfronteriza en la Formación Profesional con la Zona Norte de Portugal, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Buenos días. Bien, traemos aquí una proposición no de ley, derivada del Protocolo de Colaboración que se firmó entre la Junta de Castilla y León y la *Xunta* de Galicia el veinte de enero de dos mil diez. Nosotros la habíamos remitido a Presidencia, pero se conoce que altas instancias han decidido que este es el lugar, por lo tanto no tenemos ningún inconveniente en debatirla y en... por lo tanto, en defenderla en la Comisión de Educación.

Bueno, para los miembros de esta Comisión, les pongo un poco en antecedentes. El Protocolo entre la *Xunta* de Galicia y la Junta de Castilla y León se compone de veintidós cláusulas de distintas materias (asistencia sanitaria, dependencia, protección a la mujer, jóvenes, mujer, educación, protección civil, actividad física y deportiva, cultura y turismo, etcétera). No les relato todos y cada uno de los objetivos, puesto que esas materias constan en los antecedentes, pero sí les diré que dicho protocolo está actualmente vigente. Llevamos ya, por lo tanto, seis años desde que los presidentes de la *Xunta* de Galicia y de la Junta de Castilla y León estamparon su firma en el documento.

Nosotros, a mediados del mes de noviembre pasado, registramos varias preguntas parlamentarias, al objeto de ver el estado actual del protocolo y, sobre todo, el grado del cumplimiento del mismo. No les oculto que lo que motivó todo esto, en un principio, fue el saber que en el protocolo se contemplaba el arreglo de la carretera de Porto de Sanabria y no se había realizado. Cuando buceamos más en el protocolo, nos dimos cuenta que había muchas cuestiones de las que no habíamos oído hablar, al menos desde el punto de vista de objetivo cumplido, y por eso formulamos esas preguntas.

Las respuestas de la Junta de Castilla y León fueron llegando a lo largo del mes de enero. Respondieron los titulares de las distintas Consejerías, en función de la materia objeto de la pregunta. Y de... de esas respuestas, hemos inferido que en muchos casos hay un escaso grado de cumplimiento del protocolo en bastantes de las áreas. Es más, en varias ocasiones el titular de la Consejería llega a expresar que no consta ninguna colaboración de las que se contemplaban en el protocolo y otras actuaciones se limitaron al año dos mil diez, justo el día... perdón, el año de la firma del protocolo; y en otras ocasiones, donde consta alguna actividad, en estos seis años solamente se ha hecho una actividad.

Es el caso, por ejemplo, de... del ámbito de la Formación Profesional, objeto de esta proposición no de ley, donde en algún caso se hizo una actividad, en algún campo, y en otras, como reconoce la propia Consejería, no se ha hecho absolutamente nada.

En... en la Formación Profesional, la Junta cita en una respuesta parlamentaria firmada por el consejero el veintidós de diciembre de dos mil quince y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de nueve de febrero de dos mil dieciséis, responde la Junta y contesta... y señala, mejor dicho, algunas



actuaciones. Concretamente, señala que 116 alumnos de centros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León realizaron el módulo profesional Formación en Centros de Trabajo (FCT) en empresas ubicadas con Galicia. Desde el año dos mil diez a dos mil quince, los alumnos serían tres de Ávila, dos de Burgos, noventa y cinco de León, cinco de Salamanca, dos de Segovia y once de Valladolid. Y llama la atención, evidentemente, noventa y cinco de León, lógicamente por la proximidad con Galicia. Pero fíjense que hay otra provincia que tiene límites con Galicia y no consta ni un alumno; me refiero a la provincia de Zamora. No consta tampoco ningún alumno de Soria, pero sí que hay dos de Burgos y tres de Ávila o dos de Segovia. Esto, al menos, llama bastante la atención. ¿Cómo es que ningún alumno de Zamora, a pesar de compartir límites provinciales con Galicia –concretamente con la provincia de Orense–, pues no participaron en este... diríamos, en el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en empresas ubicadas en Galicia? Habrá que preguntar por esta circunstancia a la Consejería.

Bueno. En el campo de intercambio de experiencias, de buenas prácticas y gestión de calidad y acciones de innovación y desarrollo tecnológico, con las empresas realizadas en los centros integrados de Formación Profesional de ambas Comunidades, la única actividad, la única actividad en estos cinco años ha sido la celebración de un encuentro titulado I Encuentro Internacional de Formación Profesional de Galicia, Castilla y León y Portugal, que se celebró el catorce de noviembre de dos mil catorce en el Centro Integrado de FP Compostela, en Santiago –una actividad, por cierto, organizada por la *Xunta* de Galicia–. Participaron un total de veintinueve profesores de todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León menos de la provincia de Soria.

En relación con proyectos conjuntos de cooperación transfronteriza, la Consejería de Educación, junto... de la Junta, junto con el *Instituto do Emprego e Formación Profesional* de la Delegación de la Región *do Centro de Portugal*, en el ámbito de la iniciativa comunitaria Interreg 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, desarrolla en Zamora el Proyecto Cualificación y Formación Profesional para el Desarrollo y Acciones de Formación Profesional para el Desarrollo Interfronterizo. Y, como continuación del proyecto anterior, y con el mismo socio, llevó a cabo el Proyecto Acciones de Movilidad Transfronteriza de Formación Profesional, actuando como jefe de fila, y el Proyecto Contribución en la Formación Profesional al Desarrollo Transfronterizo. Esto es, un solo proyecto en este campo, un balance –a nuestro juicio–, en cinco años, pues más bien pobre.

El Protocolo contempla también la participación en proyectos conjuntos de cooperación transfronteriza en la Formación Profesional con la zona norte de Portugal, que posibilite el intercambio de experiencias positivas en modelos de enseñanza-aprendizaje, modelos de gestión de centros de FP, acreditación de competencias, estancias de alumnado y profesorado e inserción laboral. Y en esa respuesta que yo le citaba antes, de veintidós de diciembre de dos mil quince, el consejero de Educación de la Junta de Castilla y León reconoce –y cito literalmente las palabras de don Fernando Rey, literalmente– que, “a pesar de que la situación geográfica era propicia para la colaboración transfronteriza, no constan actuaciones que se haya trabajado de forma conjunta con la *Xunta* de Galicia”.

Bien. A raíz de esto, nosotros presentamos esta proposición no de ley, que se debate esta mañana en esta Comisión, pues recogiendo literalmente lo que



dice el Protocolo de Colaboración con la *Xunta* de Galicia, y se formula para ello la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias encaminadas a impulsar la participación en proyectos conjuntos de cooperación transfronteriza en la Formación Profesional con la zona norte de Portugal, que posibilite el intercambio de experiencias positivas en modelos de enseñanza-aprendizaje, modelos de gestión de centros de FP, acreditación de competencias, estancias de alumnado y profesorado e inserción laboral”.

Pues nada más. Esperando contar con el apoyo de los grupos de la Cámara, es todo por ahora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Con muchísima brevedad, ya. Creo que no es la primera vez que se debate en estas Cortes acerca del grado de cumplimiento de este Protocolo. Creo recordar que fue también el señor Martín Benito con quien estuvimos debatiendo en torno a grados de cumplimiento... en torno a... creo recordar que otras tres proposiciones no de ley. Por lo tanto, no tiene sentido retornar en los mismos argumentos. Cúmplase lo que esté aprobado, dense las explicaciones que tengan que darse y, por nuestra parte, nuestro apoyo a esta proposición para que se cumplan los protocolos que establece la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues el voto de Ciudadanos es a favor también a esta proposición no de ley. Parece que se... se firman protocolos para luego meterlos en el cajón y olvidarse de ellos, y... o para hacerse la foto; porque es lo que parece; porque, si solo se ha hecho una actividad de este protocolo, pues... pues hay responsables y... y, desde luego, lo que está claro es que hay que dinamizarlo y hay que ponerlo en valor.

Se trataba aquí de mejorar la calidad de la movilidad para el aprendizaje y de... de asociaciones estratégicas entre Galicia, Portugal y Castilla y León. Todo esto ha quedado fuera. Es bueno el intercambio de buenas prácticas e ideas innovadoras, la creación y ampliación de nuevos materiales didácticos y métodos pedagógicos para la Formación Profesional, la cooperación entre centros de Formación Profesional y comunidades empresariales y la cooperación entre distintos sectores para compartir conocimientos. Esto era la idea principal de... de este Protocolo, y yo creo que es necesario que siga siendo la idea, y que se dé su cumplimiento. Por lo tanto, voto a favor, y gracias.



DS(C) - N.º 147

14 de junio de 2016

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Podemos, doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Pues muy breve también. Nosotros anunciamos que nuestro voto a esta iniciativa va a ser favorable, no solo por la importancia que tienen los... los protocolos de colaboración y de cooperación entre los distintos territorios, sino porque nosotros siempre hemos defendido que la Administración, el Gobierno autonómico, no puede estar firmando pactos, protocolos, acuerdos y planes que luego no cumple, porque pierde su legitimidad, y la ciudadanía deja de confiar en la Administración con toda la razón. Y eso sí que es verdaderamente antisistema, hacer que la ciudadanía, legítimamente, por las mentiras, y los engaños y los incumplimientos de la Administración, pierda su confianza en ella y... y no la respete. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, quiero decirles que estoy un poco sorprendida con alguna de las cosas que se han dicho aquí sobre... por ejemplo, que solo tenía una actividad este Protocolo; y que se cumpla. No, no, no lo ha dicho usted, Martín Benito, ni mucho menos, ¿eh?, pero hay algún grupo que ha dicho que tenía una actividad.

El Protocolo, como sabemos muy bien los que estamos en la Comisión de Presidencia, porque esto ha sido... con esto ha venido ya a comparecer, a una pregunta que hizo usted, el consejero de la Presidencia, hemos tenido, efectivamente, como decía el señor Sarrión, tres PNL de este mismo Protocolo. Y el Protocolo -quiero decirlo para los que no están en Presidencia, y usted lo ha explicado perfectísimamente, ha hablado de todas las... de todas las áreas que lleva- es un protocolo amplísimo, ¿eh?, que además... -bueno, yo lo traía por si alguno tiene interés en... en tenerlo y en saber realmente lo que es el Protocolo- pero que, efectivamente, que... que yo creo que... que cumple y que se ha firmado para prestar servicios esenciales en todo el territorio y en los... y en los territorios justamente transfronterizos también. Y que, tanto en la asistencia sanitaria, en la atención a la dependencia, en las personas mayores, en muchísimas de las áreas que lleva el Protocolo, se ha trabajado mucho, y yo creo que bien.

Sí es verdad que, dentro de la cantidad de medidas que tiene, hay... hay algunas cosas que, o se han tocado poco... seguramente se podían tocar mucho más -y este es el caso de la medida que tratamos hoy-, pero tengamos en cuenta que solo en educación tenemos veinte medidas -en lo que habla de educación-, y esta es la medida 18, que... que, efectivamente, yo creo que... y estamos todos de acuerdo que se podría y se va... y vamos a intentar, vamos a intentar, ya le adelanto que vamos a intentar, que esto tenga, pues un mayor desarrollo y que, realmente, pues podamos



participar con... tanto con la *Xunta* como con Portugal en más... en más programas, porque nosotros también consideramos que es... que se puede hacer más y que se debe hacer más. Por lo menos, lo vamos a intentar. Lo vamos a intentar, pero hay que tener en cuenta -y ya se lo adelanto- que vamos a retomar los contactos con el país vecino, y es el país vecino también el que tiene que aceptar el poder... el poder hacer estas acciones.

Porque, además, usted se refirió realmente al Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal, en el que esta estrategia que se firmó y que... y que iba del año dos mil siete al dos mil trece... Usted habló de que había un programa y que ese programa se había puesto en marcha, que era la Acción de Movilidad Transfronteriza de Formación Profesional, también hay otro, que es de Contribución en la Formación Profesional al Desarrollo Interfronterizo, y yo creo que han sido experiencias positivas, pero que realmente se deben de desarrollar más.

Por eso, nosotros le decimos que vamos a apoyar esta iniciativa y que la vamos a apoyar... Esperamos que también Portugal quiera participar en esta... en este tipo de cursos que hagamos.

Y no tengo nada más que decirle, pero sí que quiero dejar bien claro que el protocolo sí que se ha cumplido, no engañamos a la... no engañamos a nadie ni se firman papeles para no cumplir. Se han cumplido muchísimas medidas, por eso me parece un poco como, no sé, de llegar y decir: no, es que tenía una sola medida y no se ha cumplido. No, no, tiene muchas medidas -usted lo sabe-, se puede hacer más y se va a hacer más, ¿eh?, siempre se puede hacer más, ¿eh? Y tenemos que salir... o tenemos que estar convencidos de que muchísimas de las cosas que se recogían en el protocolo sí que se han hecho; lo que pasa que, al ser tan extenso, es verdad que hay cosas en las que se ha trabajado poco o se puede trabajar más. Y eso es lo que vamos a intentar, trabajar mucho más, ¿eh?, en esta medida que usted ha propuesto hoy, como lo hemos hecho en otras que ya ha propuesto, y como se puede hacer en alguna más, pero con el convencimiento claro de que sí se ha trabajado en el protocolo mucho y que ha servido realmente para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Sopeña. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien. Pues muchísimas gracias a los cuatro grupos políticos que han manifestado el apoyo a esta iniciativa. Ciertamente es que el Protocolo lleva cinco años de rodaje, que no ha sido denunciado por ninguna de las dos Administraciones, y, por lo tanto, está vigente. Y es el momento, después de cinco años, de impulsar que se cumplan los objetivos fijados, establecidos, consignados en dicho protocolo de colaboración.

Hombre, yo reconozco el esfuerzo de doña Rosa Sopeña, al menos, en reconocer hoy, quizá por primera vez, que hay aspectos que se han tocado poco, como es este que nos trae. Y tan poco, porque yo le acabo de leer lo que, de su puño y letra, ha escrito don Fernando Rey, ¿no?, el consejero de Educación; no es que se



haya tocado poco, es que, en ese aspecto, no se... no se hizo nada, ¿no?, lo dice... lo dice él, y, por lo tanto, si lo dice él, pues sobra todo los comentarios que nosotros podamos hacer.

Sí es cierto... Hombre, claro, igual que dos no riñen si uno no quiere, pues dos colaboran siempre y cuando quieran colaborar los dos, porque dice la señora Sopeña Ballina que, bueno, que quien debe aceptar, lógicamente, es Portugal. Hombre, claro que debe aceptar; si no quiere... Pero, bueno, hasta ahora siempre, en esos convenios de colaboración transfronteriza, Portugal y España, con acuerdos internacionales, vienen trabajando y colaborando muchísimo, y los que somos de provincias fronterizas, tanto de Salamanca como de Zamora, sabemos que esa cooperación es muy necesaria, ¿no? Porque, evidentemente, si hay zonas de sombra social, económica, de desarrollo en nuestro país, una de ellas es la zona de La Raya. Por lo tanto, toda colaboración es poca y sea bienvenida, ¿no?, en estas zonas rayanas con Portugal.

Y creo que la medida es importante porque, si realmente queremos apostar por el desarrollo de la Formación Profesional en territorios realmente castigados con la emigración juvenil, donde muchas veces las oportunidades son bastante menos que en otros espacios, pues, el impulsar la Formación Profesional, el intercambio de experiencias entre los territorios, siempre será algo... algo positivo.

Pues nada, esperar que el Protocolo se cumpla y se cumpla en su integridad, no solamente en educación. Yo antes le decía, antes de la Comisión, a la procuradora por Zamora que si ayer el señor Feijóo y el señor Herrera, que se juntaron en Zamora, habían firmado por fin todo... lo que ha motivado todo esto, ¿no?, que es la modernización de la carretera de Porto de Sanabria. Bueno, pues esperamos que... que esto se pueda llevar a cabo. Agradecer -insisto- a los cuatro grupos. Y, por mi parte, pues nada más, señor presidente.

Votación PNL/000528

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín. ¿Entendemos entonces que no hace falta votación y que se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Tercer punto del orden del día. Señora secretaria, puede dar lectura al mismo. *[Murmillos]*.

PNL/000653

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 653, presentada por las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, relativa al desarrollo de una estrategia específica para intensificar los esfuerzos en la lucha contra la segregación escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. En el informe de la OCDE de mayo de dos mil doce, de Equidad y Calidad de la Educación, podemos ver que, entre las cinco recomendaciones que pueden contribuir a prevenir el fracaso, promover la finalización de la educación media superior, está la de administrar la elección de escuela para evitar la segregación y el aumento de las desigualdades, donde se dice, textualmente, que “proporcionar plena libertad de elección de escuela a los padres y madres puede resultar en segregación según competencias académicas y entornos socioeconómicos, y generar mayores desigualdades en los sistemas educativos. Los programas de elección pueden diseñarse y gestionarse para equilibrar la libertad de elección y limitar los efectos negativos sobre la equidad. Entre las distintas opciones existentes, los esquemas de elección controlada permiten combinar la libertad de elección paterna con una distribución más diversa de estudiantes”.

En esta misma línea, el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, el Procurador del Común emitió una resolución donde expresa que es evidente que cada familia tiene sus motivos y justificaciones para elegir un centro u otro, pero el efecto conjunto que produce esta opción personal legítima es la consolidación de un sistema educativo segregado, que no asegura la igualdad de oportunidades del alumnado, convirtiéndose para la Administración educativa en una grave responsabilidad política.

Nosotros hemos de decir que el Grupo Podemos Castilla y León está en contra de la zona única de escolarización, pero hoy aquí, en base a las atribuciones que la Administración de Castilla y León confiere al Procurador del Común y el profundo respeto que este grupo parlamentario tiene por su trabajo, hemos traído un texto literal, que es una de sus recomendaciones que aparece en su último informe, y es la siguiente:

“Propuesta de Resolución. Que por parte de la Administración educativa se desarrolle una estrategia específica para intensificar los esfuerzos en la lucha contra la segregación escolar, adoptando una política activa que prevea la adopción de las medidas propuestas en esta resolución (y cuantas otras sean necesarias y eficaces) para prevenir situaciones de agrupación o concentración del alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas con condiciones socioculturales desfavorecidas y evitar, así, un sistema educativo segregado que no asegure la igualdad de oportunidades del alumnado.

Dos. Que en caso de consolidación de ‘guetos’ educativos, se proceda al diseño de planes de actuación sobre los centros afectados que minimicen progresivamente su guetización, distribuyendo al alumnado de forma prudente y gradual para igualar... para igualar, con los apoyos o la implementación de los proyectos educativos necesarios, la calidad de la oferta educativa y asegurar la plena integración de los alumnos.

Tres. Que se proceda a valorar el caso del Colegio Público La Puebla de Ponferrada (en León) denunciado en este expediente, interviniendo de forma activa en el supuesto de que se trate de un caso de segregación escolar, planificando respecto



al mismo las estrategias necesarias para recuperar los niveles óptimos de demanda escolar y asegurar la plena integración de los alumnos”. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González Guerrero. Por el Grupo Mixto, para fijar posiciones, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Pues, por supuesto, lo vamos a votar a favor, porque, además, es un tema del que hemos hecho también un cierto seguimiento.

Dicen los estudios en torno a educación inclusiva que se está disparando la segregación escolar, así parece derivarse del estudio elaborado por Miguel Ángel González Castañón, experto psicólogo en educación inclusiva, y que explica cómo está habiendo un subidón, que él califica literalmente de terrorífico en el ámbito de la segregación educativa en Castilla y León.

Nosotros, precisamente, en torno a este tema, dedicamos la pregunta al Gobierno de hace ya varios Plenos, al consejero Fernando Rey, al que, precisamente, hablábamos en torno al caso que se cita en esta proposición, al caso del colegio La Puebla, en Ponferrada, en León, donde, efectivamente, es uno de los casos más evidentes de segregación escolar, y uno de los casos de esto que se ha venido en llamar “guetificación”, ¿no?

Parece claro, parece evidente, que una sociedad desigual provoque desigualdades en la educación, y parece evidente que la labor y que la función de los poderes públicos tiene que ser corregir estas desigualdades que se dan en la sociedad a través del modelo educativo, entendiendo que una de las funciones del sistema educativa es, precisamente, reequilibrar y producir... reconducir esas desigualdades sociales que se dan de entrada, y que, desde luego, cuando se producen en el mundo educativo, que es lo que desgraciadamente termina ocurriendo, lo único que hacen es perpetuar esas desigualdades y esas diferencias sociales y culturales.

Este caso, el caso de la segregación escolar, y casos pues excepcionalmente graves, como es el caso de La Puebla, yo creo que lo que exigen es una intervención más que evidente y más que urgente. Así lo reconoció, de hecho, el propio consejero de Educación a través de la pregunta al Gobierno que le realicé hace varios Plenos, reconociendo que efectivamente era necesario una intervención educativa. Con lo cual, nos congratulamos de que al menos no se niegue el problema, sino que, gracias al Procurador del Común, al menos, a diferencia de lo que nos sucede en otros temas, reconocemos en común un problema y entonces el debate se generará en torno a cómo abordarlo.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, partiendo de que es una de nuestras prioridades y que es un aspecto que también hemos venido trabajando –de hecho, nosotros realizamos, como seguramente recordarán, una moción con una... una interpelación, perdón, que derivó a su vez en una moción, precisamente, sobre educación inclusiva–, pues, desde luego, nuestro voto completa... completamente a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, doña Belén Rosado Diago.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidente. Pues lo que es evidente es que hay que hacer algo porque... porque el sistema actual no... no funciona. Lo ha dicho en las recomendaciones del Procurador del Común. El Defensor del Pueblo también en el dos mil nueve. Ciudadanos siempre está al lado de asegurar la calidad y la igualdad de oportunidades. Es un problema sistemático que se produce en toda España, no solo en Castilla y León, y no podemos mirar a... hacia otro lado, necesitamos soluciones. Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Permítanme algunas consideraciones al respecto, en nombre de nuestro grupo. La primera, confiar que, a partir de este momento, la portavoz de Podemos en materia educativa nunca más traslade al Grupo Socialista ningún tipo de queja por el hecho de transcribir en una PNL un acuerdo del CES, del Procurador del Común o de quien corresponda y solicitar a la Comisión que traslademos a la Junta, por tanto, que se lleve a cabo. Nos congratula que lo que se critica para los demás, alguien lo haga en lo que es una gran muestra de coherencia.

Y permítame, sobre todo, una reflexión sobre el fondo. Estamos hablando de un problema muy delicado, sobre el que no se debe jamás frivolar. Estamos hablando también de un conflicto de intereses no menor, en el que entra en consideración la libertad de los padres para elegir los centros de sus hijos y la responsabilidad de la... de la Administración pública ante la educación en el sentido más amplio.

La propuesta de resolución que se traslada tiene tres consideraciones. Por un lado, un primer punto que es: se desarrolle la estrategia específica, que viene a coincidir con las... los planteamientos del Procurador del Común, que el Grupo Socialista no va a tener ningún problema en apoyar. Por tanto, estamos hablando sobre todo de la prevención, y en... el evitar que estas circunstancias se consoliden hará que no sean necesario otro tipo de medidas.

El tercer punto es un caso concreto, en el cual, con... en la medida en la... la Consejería de Educación pueda llegar a acuerdos que mejoren la situación existente, nuestro grupo también estará de acuerdo.

Ahora bien, hay un segundo punto que es mucho más delicado y sobre el que creo que no debemos, en ningún caso, hacer consideraciones exclusivamente a la ligera. Quiero leer textualmente lo que piden que vote esta Comisión, porque el Grupo Socialista va a solicitar aclaración al respecto. "Diseños de planes de actuación sobre centros afectados que minimicen progresivamente su guetización -desconocíamos el... la existencia de esa palabra, por las mañanas aprendemos algo- distribuyendo al alumnado de forma prudente y gradual para igualar, con los apoyos en la implementación de los proyectos educativos necesarios, la calidad de la oferta educativa y asegurar la plena integración de los alumnos".



Estamos, por tanto, planteando, o plantea el grupo proponente, que haya estudiantes que están en un centro que van a ser trasladados a otros centros. De eso es de lo que estamos hablando esta mañana. Y, como tal, es bueno que quien lo plantea determine algunas consideraciones que para nuestro grupo son fundamentales para determinar el voto.

¿Esa distribución va a ser voluntaria o forzosa? Si los padres y las madres de los niños no están dispuestos a realizar la distribución, ¿la Administración va a obligarles? ¿Hay normativa en vigor que permita eso? ¿O hay que modificar la legislación actual en materia educativa para que se diga que un niño es obligatoriamente, en su caso, trasladado a otro centro? Y una aclaración también importante sobre los centros: ¿qué centros participarán en este programa? ¿Quiénes van a ser los destinatarios? ¿Serán solo centros públicos o también centros sostenidos con fondos públicos? ¿Cómo se van a seleccionar esos centros? Porque aquí, cuando estamos hablando de temas tan serios como este, no debemos caer en algo que lo único que puede generar es una situación de alarma, que sería injustificable. Nuestro grupo no la quiere crear y, por tanto, antes de que votemos que estamos dispuestos a distribuir el alumnado de un centro entre otros, quien lo propone –que suele presumir de mucha coherencia y proposiciones no de ley muy trabajadas– nos tiene que decir cómo quiere hacerlo; porque en ese cómo está el que la solución de un problema no genere otros todavía muchísimo más serios.

Por tanto, nuestro total... nuestra total oposición a que haya segregación, a la guetización –si existe tal palabra–; nuestro apoyo al consenso en estas medidas, nuestra disponibilidad a trabajar en la materia, nuestra nada disponibilidad a la frivolidad en ningún tema y menos en este. Y, por tanto, adelante, votaremos a favor, en cualquier caso, del punto 1 y 3, nos parecen razonables los dos. Nos preocupa seriamente el 2. Nuestro voto dependerá de lo que sea capaz de explicar o no la portavoz del grupo proponente en esta materia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Marta Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidente. En primer lugar, bueno, la Consejería de Educación ha luchado y lucha contra la segregación escolar, y es por eso que una de sus prioridades es ofrecer la educación inclusiva, equitativa y de calidad por la que trabaja, ha trabajado y seguirá trabajando.

De hecho, las evaluaciones externas como PISA certifican que en Castilla y León contamos con uno de los sistemas educativos no solamente de mayor calidad a nivel nacional, sino también más equitativos. Pero somos conscientes de que los colectivos más vulnerables necesitan y seguirán necesitando una atención especial, y por eso se va a seguir trabajando en que los alumnos alcancen su máximo desarrollo de manera inclusiva y con calidad.

En los centros educativos que presentan una alta concentración de alumno emigrante o que pertenezca a minorías étnicas, la Consejería de Educación ha venido desarrollando diferentes programas, todos estos con medidas encaminadas



a mejorar los resultados académicos de estos alumnos y para, sobre todo, evitar el abandono escolar temprano y que, mientras estén integrados en el sistema educativo, reciban una... una educación con calidad, por supuesto, y también en igualdad de condiciones con respecto al resto de sus compañeros.

De esta manera, dentro de estos programas hay alguno ya muy conocido, que lleva más de dos décadas implantado, y es el Programa de Educación Compensatoria, en el que se trata de que los alumnos que se integran tarde al sistema educativo reciban una atención especial para poder conseguir que estén en condiciones de igualdad con sus compañeros, se integren en el aula de la... de una manera gradual, pero de la... equilibrada, por supuesto, y también que se integren de manera social, no solamente educativa, en el sentido de lo académico estrictamente, sino, sobre todo, pues esa integración social y cultural tan necesaria.

Otras medidas más novedosas, más recientes, pues son, por ejemplo, las de apoyo y refuerzo educativa... educativo, las llamadas MARE, que se implantaron en el curso trece-catorce, dentro del Plan de Mejora del Éxito Educativo, y que trata de atender estos alumnos que, por condiciones familiares, sociales, socioculturales, de su entorno, pues tienen una clara situación de estar menos favorecidos. Entonces, para facilitar que adquieran sus destrezas básicas, que se incorporen al aula con normalidad, que puedan trabajar ordinariamente dentro de este aula, pues se les atiende de manera personal; y, sobre todo, porque, cuando estos niños y estos jóvenes se sienten integrados con el resto de sus alumnos, mejora también la convivencia, no solo en el aula, sino también en el centro. Con lo cual, este Programa de Mejora del Rendimiento Educativo, de apoyo y refuerzo, pues, desde que se ha implantado está dando sus frutos.

Una de las medidas más novedosas es la de los proyectos de autonomía de centros. En este caso, es cierto que es necesaria una autorización de la Administración competente, pero estos proyectos están centrados sobre todo en... para que se pueda gestionar el currículo y se ajuste a las necesidades reales de cada centro. Con lo cual, no solamente se adapta el currículo a los alumnos, sino también se adaptan las estrategias pedagógicas, los métodos, las estrategias educativas, a estos alumnos, que para los que están especialmente desfavorecidos son muy adecuadas, y que no siempre son las clásicas formas de enseñanza que se aplican en otros centros.

Además, además de cambiar estrategias de educación o estrategias pedagógicas, o de cambiar el currículo –insisto que con autorización–, también se autorizan o se dan en estos centros la oportunidad de hacer grupos flexibles, o grupos de profundización, o grupos de apoyo, o todos a la vez, siempre para atender la diversidad del alumnado.

Y en estos centros también se potencia el diseñar nuevos cauces de participación de toda la comunidad educativa, para que los objetivos educativos se cumplan en todos los ámbitos.

Otros proyectos o medidas que se están llevando a cabo ahora, de manera experimental, son aquellas que pretenden hacer unos programas específicos de apoyo, no solamente a los alumnos, sino también a las familias e incluso a los propios centros, que por tener una alta concentración de alumnado con... o bien minorías étnicas o emigrantes, etcétera, es decir, en desventaja, pues puedan... se pueda



actuar en ellos. Y, especialmente, una de las medidas experimentales que se está trabajando son los planes de zona, en los que no solamente se implican los centros que tengan un alto porcentaje de estos alumnos en desventaja, sino los de todo el entorno, para conseguir que los alumnos tengan el título con un mayor porcentaje y se alcancen los objetivos 2020.

Otra de las medidas que se actúa, pues, dentro de estas de carácter experimental que se están aplicando, son esas tutorías complementarias, que añaden a la tutoría de grupo pues tutorías personalizadas al alumno, e incluso se incluye a las familias, para orientarlas y evitar que los niños o los jóvenes tengan un abandono temprano del sistema educativo.

Todas las actuaciones de la Consejería se han ido haciendo, y se seguirán haciendo, en consonancia con las recomendaciones que van llegando de distintos ámbitos, tanto europeos como regionales. Y, así, se ha atendido el IV Informe sobre España, que realizó la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa, que recomendó revisar los procedimientos de admisión, para garantizar una distribución uniforme de los alumnos; o también se atiende el informe de la OCDE, de mayo de dos mil doce, de Equidad y Calidad de la Educación, que recomienda que las políticas educativas se alineen con otras medidas gubernamentales para garantizar el éxito estudiantil. Y por eso se está elaborando una coordinación interadministrativa para atención temprana, absentismo, alumnado hospitalizado, etcétera.

Por eso, en este curso quince-dieciséis se ha elaborado una valoración de los... de cómo están los centros de las distintas provincias, estos centros especialmente con alto porcentaje de alumnado desfavorecido, y de esta manera establecer unas medidas globales de actuación que integre tanto las actuaciones escolares como las sociales del entorno; y por eso se ha implicado a estos centros en que elaboren programas socioeducativos que trasciendan más allá del entorno escolar.

El Procurador del Común, en el informe emitido en dos mil dieciséis, en febrero, hablaba de la necesidad de que la Administración luche contra la segregación escolar y de que lleve a cabo pues planes de actuación en estos centros que tienen eso que ha venido en llamarse "guetización". Y, en este sentido, se están desarrollando actuaciones para superar estas situaciones de discriminación.

Centrándonos en el caso de este colegio de Ponferrada, el Colegio de Educación Infantil y Primaria La Puebla, pues se han... se ha procedido a revisar unos planteamientos de innovación que se presentaron en este centro, y se está reforzando sus planes de innovación, se les está ayudando desde el programa... -perdón- desde el Área de Programas, desde el Área de Inspección, e incluso desde el propio CFIE de Ponferrada.

Se va a realizar un plan conjunto de actuación, impulsado desde la Consejería, en el que están implicados pues, como digo, el propio CFIE, el Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de León y los departamentos de servicios sociales, Ceas, ayuntamiento; incluso se ha implicado organizaciones sin ánimo de lucro, como Cáritas, asociaciones de gitanos, evangelistas, mediadores, etcétera. Se trata de hacer un plan global en el que se involucren el resto de los centros, es decir, eso que llamábamos un plan de zona. Y, por último, se va a evaluar, al final de este curso, este plan -al final del próximo también-, y se van a revisar las matrículas para el curso dieciséis-diecisiete.



En conclusión, estamos completamente de acuerdo en que se intensifiquen los esfuerzos en la lucha contra la segregación escolar; también en que se diseñen planes de actuación en esos centros que estén afectados de eso que viene en llamarse “guetización”. No se va a actuar en otros centros que no tengan estos problemas, evidentemente. De lo que se trata es de hacer un estudio pormenorizado de los centros que realmente tienen esta necesidad.

El objetivo es minimizar esa llamada “guetización” –insisto-. Y también estamos de acuerdo en que se valore el caso concreto del Colegio Público La Puebla, y que, en su caso, se intervenga para conseguir los objetivos que señala la procuradora proponente en el tercer punto de su propuesta de resolución. Con lo cual, nosotros sí vamos a apoyar y vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Maroto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues, lo primero, agradecer a todos los grupos que han apoyado esta iniciativa, por su apoyo. Y, lo segundo, decirle al señor De Pablos que yo he dicho que mi grupo parlamentario va un paso más allá y estamos en contra de la zona única de escolarización. Por eso no hemos presentado únicamente la recomendación del Procurador del Común, sino que hemos complementado nuestra petición con otras iniciativas, que esperamos que cuenten también con su apoyo. Hay que recordar que nosotros somos el poder legislativo. Llevar a cabo estas recomendaciones es competencia del Ejecutivo, así que buen intento del señor De Pablos por intentar sacar algo de rédito de esta forma, que, personalmente, me parece infame.

Hablando con miembros del colectivo gitano y con el consejero, hemos... nos hemos hecho eco de que una de las propuestas que se les hizo a los padres y a las madres del colegio de La Puebla es que se reubicasen los niños del colegio de La Puebla en tres centros educativos que hay cercanos a él. Y nosotros vimos que uno de ellos era un colegio concertado, que pertenece al Obispado de Astorga, el San Ignacio. Como ya hemos propuesto, Podemos Castilla y León no está a favor de que... de seguir financiando centros privados en los mismos municipios en los que hay colegios públicos amenazados de cerrar por falta de alumnado. Así que, para... para nosotros, quien quiera un centro privado, pues, si quiere, se lo puede pagar, pero lo que nosotros tenemos que proteger y por lo que nosotros tenemos que velar es por un sistema educativo público que dé cabida a todo el alumnado. Lo que nos llama la atención es que el Grupo Socialista, o al menos el señor De Pablos, sienta ese apego hacia el sector privado, como ya manifestó cuando hablamos de las escuelas oficiales de idiomas.

Creemos que la Administración educativa debe ser más eficiente y más eficaz y, sobre todo, más diligente a la hora de abordar este... este problema. Y, por eso, repito que agradezco a todos los partidos políticos que nos han dado su apoyo, su voto favorable. Gracias.

**Votación PNL/000653**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. ¿Procedemos entonces a la votación tal cual está formulada la propuesta? Parece... se deduce de la intervención de la procuradora proponente que se vota la PNL en su conjunto, no por separado. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Aceptamos la votación separada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Bien. Entonces, procedemos a votar los puntos 1 y 3, por un lado, y el punto 2, por otro; 1 y 3, por un lado, y 2, por otro. ¿De acuerdo? Bien.

Votamos los puntos 1 y 3. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Dieciocho votos positivos.

Votación del punto número 2. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: trece. Cinco abstenciones. Se aprueba, por tanto, también el punto número 2. Por lo tanto, se aprueba la propuesta de resolución en su integridad.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Señora secretaria, puede dar lectura del mismo.

PNL/000719

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Sí, señor presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 719, presentada por los procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, don Ricardo López Prieto y doña Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que realice las acciones necesarias para que en el curso dos mil dieciséis-diecisiete los estudios de Técnico de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil formen parte de la oferta educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra don Carlos Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Traemos esta proposición no de ley aquí hoy porque consideramos que la seguridad ciudadana es una de las cuestiones fundamentales que tiene que asegurar, precisamente, un Estado de derecho, y que, por



tanto, las Administraciones públicas tienen la obligación de desarrollarla, de llevarla a cabo y de potenciar esa seguridad desde el mismo momento en que vivimos los seres humanos en una sociedad.

Los cuerpos de bomberos cumplen esta función en las ciudades, en los pueblos, en las zonas forestales, cumplen esta función de seguridad ciudadana en todo el territorio de Castilla y León, y, de esta forma, llevan a cabo el mandato de diferentes artículos fundamentales que están recogidos en nuestra Constitución Española, por ejemplo, como el derecho a la vida y a la integridad física y moral, en los 15 y 17; o el derecho a la libertad, también; o como, por ejemplo también, el 9.2, que dice literalmente que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. También el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece como competencias suyas, precisamente, desarrollar estas cuestiones relacionadas con la seguridad ciudadana –como hablaba-. Y la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo de dos mil siete, de Protección Ciudadana de Castilla y León, establece también las labores y funciones de los cuerpos de bomberos y de los servicios de emergencia.

Por todo ello, consideramos que es indispensable, es fundamental, es esencial para poder desarrollar esa protección ciudadana en nuestra tierra que ello vaya acompañado también con la cuestión educativa, con la cuestión formativa, precisamente, de estos cuerpos que están encargados de velar por nosotros. Pensamos que, para que se lleven con total eficacia y profesionalidad estas tareas, pues creemos que es el momento de establecer un camino, un currículo educativo, para que todas aquellas personas que deseen dedicarse profesionalmente a esta labor, pues puedan tener también el respaldo de una formación. De hecho, no somos nosotros los que... los que pensamos esto o los que propusimos esto en primer lugar, sino que fue el propio Partido Popular, a través de los Reales Decretos 906/2013 y 907/2013, de veintidós de noviembre, donde establecieron por primera vez los currículos de estos estudios de Técnico de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil, porque el propio Gobierno, en el año dos mil trece, entendió a la perfección esta exposición que yo... que yo acabo de hacer.

Pero quisiera ir también un poquito más allá y mencionar que no solamente se trata de una cuestión de seguridad ciudadana y no solamente se trata de dar la posibilidad de que se haga este trabajo, que, al fin y al cabo, consiste en salvar vidas de una forma profesional y con una formación por detrás, sino que también, según nuestro criterio, se trata de aprovechar los recursos y aprovechar los fuertes –como coloquialmente se suele decir- de Castilla y León. El territorio de Castilla y León supone casi un cuarto de la masa forestal que hay en toda España. Eso, desde un punto de vista económico –lo hemos tratado muchas veces, desde luego, en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente-, supone que tenemos una gran riqueza, supone que la cuestión forestal, los recursos forestales son patrimonio y son un recurso variado y rico que tenemos que cuidar y que tenemos que fomentar, en cuanto a los aprovechamientos, desde luego, pero también en cuanto a ese cuidado para... para que no le suceda nada a algo que nos da de comer.

Y, por tanto, pensamos que, en ese sentido de oportunidad, en ese sentido de fomentar lo nuestro, lo que es de Castilla y León, algo que es nuestro fuerte, pues



tendríamos que ir también en el ámbito formativo. Hemos hablado muchas veces –y me consta que mis compañeras de la Comisión de Educación aquí han comentado muchas veces– como en los ciclos formativos tenemos que potenciar toda esa creatividad, toda esa valía y toda esa riqueza que tenemos en Castilla y León, nuestros jóvenes y la gente no tan joven. Y pensamos que, en este sentido, pues potenciar unos estudios que, precisamente, estarían ligados a un sector estratégico y nuclear de nuestra tierra sería algo fundamental para poder, en efecto, sacar de... sacar de la situación un tanto pobre en la que estamos viviendo, sobre todo desde los últimos años de crisis.

Por eso, podríamos también, de alguna forma, empujar a la creación de empleo con el... con el desarrollo de estos estudios, y también podríamos terminar con algo en lo que, desde luego, hemos estado hablando mucho en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y en lo que coincidimos prácticamente todos los grupos, ¿no?, que es con esa cierta descoordinación que a veces se produce en los trabajos de extinción de incendios. Descoordinación no porque no haya los medios adecuados, que a veces también puede suceder, o porque los propios bomberos no hagan el trabajo de manera profesional, sino porque, según lo que nos han relatado los propios colectivos profesionales de bomberos –forestales, sobre todo– se produce en ocasiones una cierta descoordinación por el hecho de que intervienen diferentes cuerpos (la unidad que tiene que ver con el ejército, la UME; unidades que tienen que ver con funcionarios de la Junta de Castilla y León; unidades que tienen que ver con cuerpos de voluntarios), y, en esos momentos, muchas veces, pues se producen ciertas situaciones en las que, desde luego, cuesta... cuesta coordinarse, según nos han transmitido los propios trabajadores.

Por tanto, pensamos que el desarrollo de este tipo de estudios también podría favorecer a esa coordinación, y, desde luego, a la unificación y a la... y al empuje definitivo hacia la profesionalización de los cuerpos de bomberos en nuestra Comunidad. Porque esto es un tema que, sinceramente, cuando uno habla con la gente, cuando uno está en la calle o con sus familiares y de repente les cuenta que no hay un servicio unificado de bomberos en Castilla y León, pues todo el mundo se lleva las manos en la cabeza, porque nadie entendería que no hubiese un servicio unificado de policía, nadie entendería que la policía, por ejemplo, fuese una parte de voluntarios, otra parte dependiente del Ministerio del Interior, otra parte dependiente de la contrata de una empresa, y, sin embargo, eso sí sucede con los servicios de bomberos que están actuando ahora mismo tanto en las ciudades como en... como en los bosques.

Por tanto, digo que se trata de unos estudios que irían en esa línea, que, además, permitirían trabajar en... tanto en empresas públicas como en privadas. No voy a entrar a valorar el currículum, solamente quiero mencionar –para ir terminando– que otras Comunidades, como Aragón, Castilla-La Mancha y Navarra ya lo tienen, están sus currículos publicados, también Murcia está en ese camino. Y pensamos que, además, con estos estudios se podría atajar también otro problema principal, que es la cuestión del reconocimiento de la profesión de bombero en el catálogo de las cualificaciones profesionales, donde sí que viene ya reconocida esa profesión; pero, como digo, en nuestra Comunidad todavía no tiene un correlato en el ámbito educativo e incluso en el estrictamente laboral.



Por tanto, presentamos esta propuesta de resolución, en la que instamos a la Junta de Castilla y León a que realice las labores necesarias para que en el curso dieciséis-diecisiete los estudios de Técnico en Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil formen parte de la oferta educativa en nuestra Comunidad. Y espero, desde luego, su voto positivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Chávez. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Un aspecto que a nosotros, desde luego, nos preocupa; y, por lo tanto, el voto va a ser claramente favorable. Se han citado varias cuestiones en la intervención con las que estamos completamente de acuerdo.

Se habla, en primer lugar, de la descentralización de los servicios de bomberos, y es cierto que es un servicio que... que es ciertamente caótico; es decir, no tienen nada que ver las ratios y el servicio -la prestación de servicio- que se da de una provincia a otra. Hay provincias donde ciertamente el servicio está bien organizado; y no se puede ser siempre crítico, hay que ser respetuoso con las cosas que se hacen bien, y, por ejemplo, la provincia de Valladolid, pues es un buen ejemplo de organización de bomberos, que seguramente quisiéramos tener para toda la Comunidad, quizá porque también el carácter llano pueda facilitararlo, no lo sé. Pero, ciertamente, no es el caso de otras provincias; hay otras provincias en las cuales las distancias que hay de unos parques a otros son muy importantes; hay parques privatizados; hay parques de gestión privadas; hay mecanismos que se privatizan, como es el servicio de emergencias, aunque finalmente se terminara dando marcha atrás en la decisión. Hay, en definitiva, una situación de una cierta... de una cierta anarquía, en el sentido de que las diferentes colaboraciones entre instituciones varían de una provincia a otra; y esto genera, pues que haya entornos en los cuales hay una cobertura mayor que en otros.

Además, la cuestión de la protección de los bosques, como señalaba el señor Chávez, es un recurso estratégico de nuestra Comunidad. Estamos hablando de la... no solamente el porcentaje que se ha citado de la masa arbórea de España, sino que además somos la región con mayor superficie arbórea de Europa, y esto significa que tenemos, por lo tanto, unos recursos de carácter de aprovechamiento de montes, de carácter de... de desarrollo en torno al *pellet*, a la astilla, al aprovechamiento de biomasa, a la trufa negra, el piñón, la madera, etcétera, etcétera, etcétera, que requieren, lógicamente, una conservación, puesto que, además, como es sabido, lo que eran las actividades tradicionales de pastoreo de ganadería de montaña, en la medida en que han ido desapareciendo, en la medida en que han ido remitiendo debido a la despoblación agraria, exigen que ahora se hagan a través de cuerpos profesionales.

Yo he denunciado varias veces la situación laboral que tienen los bomberos forestales en nuestra Comunidad; es el caso, por ejemplo, de las BRIF, que se han hecho famosos a nivel estatal -dependientes en este caso del Ministerio-, pero



también de otros cuerpos dependientes de la Junta de Castilla y León, como es el caso de los peones forestales, los cuales no se les reconoce la categoría y se encuentran en una condición salarial muy escasa.

También tuve ocasión de discutir con cierto apasionamiento con el consejero de Fomento y Medio Ambiente en torno a la curiosa práctica de ponerle las vacaciones durante una semana dentro del periodo de máximo riesgo de incendios, lo cual es algo que yo, humildemente, no alcanzo a comprender por qué se hace, cuando sería tan sencillo, sencillamente, prolongarles una semana el contrato, como, de hecho, se ha dicho que se hará a partir del año que viene, con lo cual, se reconoce... tras negar un problema, se afirma su solución para un futuro, ¿no?, en una de estas... giros dialécticos que vemos en esta Cámara.

Por lo tanto, constatar nuestra consideración de que hay un problema estructural en torno a esta cuestión. Señalar que es un elemento que, por supuesto, tiene una importancia central y en la cual, pues, ciertamente, de una provincia a otra, hay serias diferencias; y esto es fácilmente constatable, ¿no?, porque es un hecho que llevamos observando desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, todos los... medidas que vayan dirigidas a solucionar y a avanzar en este aspecto van a contar con nuestro apoyo, y esta no va a ser una excepción. En este aspecto, lo... la propuesta que se realiza, los estudios que aquí se plantean nos parece que podrían suscitar un reforzamiento de estos planteamientos, de estos objetivos que se manifiestan, y, por lo tanto, en este aspecto nuestro voto será favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues Ciudadanos también va a votar a favor de esta proposición no de ley. En una Comunidad Autónoma donde tenemos una tasa de paro de menores de veinticinco años del 44,3 % en el dos mil quince, pues es evidente que... que nos están proponiendo aquí dos estudios -el de Técnico de Emergencias y Protección Civil y el de Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil- que podía ser una salida el estudiarlo para... para estos jóvenes. Una Comunidad como Castilla y León, con... con una superficie forestal tan enorme, deberíamos de ser pioneros, no solo tener estos estudios, sino ser pioneros en... en esto.

Yo, de la página del Ministerio, me he bajado exactamente en qué podrían trabajar una vez que hicieran esta formación; y el Técnico de Emergencias y Protección Civil podría trabajar como capataz y encargado de extinción de incendios forestales; bombero forestal; vigilante de incendios forestales; bombero de servicios municipales; bombero de servicios provinciales; técnico de emergencias de las... de las Administraciones públicas; bombero de otros servicios en entes públicos, entre otros; bomberos de aeropuertos; bomberos de empresa privada; bomberos de servicios de Comunidad Autónoma; bomberos de servicios mancomunados; y bombero de servicios consorciados.



Y en la otra titulación –Técnico Superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil– podrían trabajar en: técnico de gestión de protección civil y emergencias; técnico de gestión de incendios forestales; coordinador de protección civil y emergencias; coordinador en incendios forestales; coordinador en emergencias ordinarias y extraordinarias; jefe de servicios de extinción de incendios urbanos; y jefe de servicios de intervención ante emergencias de origen natural, tecnológico y antrópico.

Está claro que... que esto se necesita, y esto se necesita en nuestra... en nuestra Comunidad, en... en Castilla y León. Hay muchísima oferta de esto *on-line*, pero... pero presencial... un bombero *on-line* yo creo que... que, como presencial, y lo teórico ponerlo en práctica –y más dentro de nuestra Comunidad– es... es lo que nos haría despuntar en estas dos titulaciones. No olvidar la... la gran cantidad de voluntarios que tenemos de Protección Civil en nuestros... en nuestros pueblos, y que estoy convencida de que... de que muchos de ellos se pondrían a... a tener estas dos titulaciones. Y no olvidar tampoco la magnífica labor que... que desarrollan en nuestros municipios, en el entorno rural y en... y en las ciudades. Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Empezar diciendo que nuestro grupo también votará a favor de esta iniciativa. Y lo hará incluso si, a sugerencia del Grupo Popular –pudiera ocurrir–, se cambia el curso en el cual se inician los estudios. Porque permítanme que, cuanto menos, manifieste nuestra sorpresa por que el Grupo Podemos registre una PNL el nueve de mayo de este año, se publique el treinta y uno de mayo de este año, se debata el catorce de junio (hoy), es decir, un mes y cinco días después de haber sido registrada –hay decenas de PNL, algunas tan importantes como la financiación del Centro de Investigación del Cáncer, pendientes para ser debatidas desde hace once meses–, y se pida que empiece a ponerse en marcha en el curso dos mil dieciséis–dos mil diecisiete, que, salvo que este grupo esté equivocada... equivocado, la matrícula se producirá dentro de tres semanas. Por tanto, cuanto menos, sorpresa.

Porque solo hay dos posibilidades al respecto. Una posibilidad es que –suponemos que no es así– el grupo proponente desconoce los plazos educativos; si fuese eso, pues no ocurría nada más. Y la segunda –que sería también sorprendente, en cualquiera de ambas– es que hubiese un acuerdo ya previo entre el grupo proponente y la Junta de Castilla y León para ponerlo en marcha. Porque, si no, explíquennos a nosotros cómo algo que se registró hace catorce días para que se ponga en marcha dentro de diez se debate hoy.

En cualquier caso, señor Chávez, nos parece bien su iniciativa, no le ponemos ninguna pega, ni al contenido de la argumentación previa ni a la que ha hecho usted, ni a la propuesta de resolución. Y le decimos que, si lo ha acordado previamente con la Junta para que dentro de 10 días se puedan matricular los estudiantes, nos parece bien, y nos parecerá también bien si se pone en marcha el curso siguiente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días. Bueno, estamos hoy aquí debatiendo sobre la cualificación profesional de los bomberos forestales, básicamente. Es verdad que el tema de los bomberos forestales se ha llevado a otras Comisiones, especialmente a la de Fomento, pero yo creo que no es un debate la profesionalización o el funcionamiento de los parques de bomberos, no es un debate propio de esta Comisión; lo que sí es un debate propio de esta Comisión entendemos que es atender a una demanda de los propios bomberos, que es el reconocimiento, mediante una titulación, del trabajo que ellos están realizando.

Entonces, yo quiero decir que tanto Europa, con la Estrategia 2020, como la Junta de Castilla y León, con el Plan de Formación Profesional 2016-2020, está apostando claramente por la Formación Profesional, y está apostando por desarrollar esta en sectores relevantes y en sectores importantes para Comunidad... para nuestra Comunidad. Y un ejemplo de eso es, claramente, el sector forestal. Por eso, nosotros decimos que sí, que vamos a apoyar esta iniciativa, con un pero.

Es verdad que la Junta de Castilla y León no tiene desarrollados los currículos para este tema, pero a finales del año pasado se aprobó, por parte de la Junta, que, con carácter excepcional –como puede ser este caso–, se pueden aplicar los propios currículos que sí tiene desarrollado el Ministerio, por los decretos que el señor Chávez ha indicado. Luego no habría tanto problema con el tema de los currículos, como sí con el tema de las instalaciones.

Para poder desarrollar correctamente esta Formación Profesional son necesarias unas instalaciones caras y costosas, que, evidentemente, no da tiempo a poner en funcionamiento para el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Hace falta una torre de fuego, hacen falta tanques, hacen falta piscinas, hace falta una cualificación muy específica del profesorado que va a impartir estas clases: tienen que ser expertos en rescates, experto en submarinismo. Luego es una... una titulación que necesita una especificidad muy concreta de los profesores y de las instalaciones que se van a dar.

Entonces, sabemos que se está trabajando en el tema, sabemos que es una demanda de los bomberos que han trasladado... se la han trasladado a ustedes y nos la han trasladado a nosotros, imagino que se la han trasladado al resto de los partidos, y, efectivamente, estamos de acuerdo en que es una demanda necesaria y que es necesario ese reconocimiento. Por lo tanto, nosotros le proponemos la enmienda de que, en lugar de en el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, sea lo antes posible. Es decir: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las labores necesarias para que, lo antes posible, los estudios de Técnicos de Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil formen parte de la oferta educativa en nuestra Comunidad”. Nosotros le apoyaríamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Carlos Chávez.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos los grupos por mostrar su apoyo. Queríamos, primero, hacer un... quería hacer un par de consideraciones. En primer lugar, nos parecía... nos parecía interesante tratar este tema, no tanto por la cuestión de la cualificación profesional -que, como verá en mi intervención, apenas he hablado de ello más que en una referencia al final-, sino porque, efectivamente, hay esa demanda, como usted ha dicho, y creemos que, además de esa demanda, pues como he argumentado principalmente en mi exposición, esa posibilidad formativa incidiría, primero, en una mejor calidad, en un mayor respaldo, a la hora de realizar un trabajo, y, por otro lado, también podría fomentar un... o podría... o podría ampliar un nicho de trabajo que, como he dicho, está dentro de un ámbito estratégico en nuestra Comunidad.

Es evidente, es evidente, que una titulación sin más, una titulación sin que luego haya una serie de medidas administrativas -y me refiero a medidas administrativas que potencien precisamente esa creación de empleo-, no serviría para nada, no serviría para... para ese objetivo que la señora Rosado apuntaba... apuntaba con bastante certeza, ¿no?, ese objetivo de que, efectivamente, pueda haber jóvenes que tengan una salida profesional y, de alguna manera, paliar así la situación de paro en la que más del 50 % de ellos se ve... se ve en estos momentos.

Por tanto, entendemos que, efectivamente, sí que puede haber unos ciertos plazos. Ahora bien, con respecto a esos plazos, quería contestarle al procurador socialista que no entiendo ese nerviosismo que parece tener usted con la intervención que ha hecho. Y no lo entiendo porque creo que establecer esas cuestiones de urgencia, sobre todo, o de prioridad, en un tema tan grave como el de los bomberos, que va a salvar a gente, que va a jugarse la vida delante de llamas de más de 20 metros, sin tener una formación en muchos casos, creo que es un poquito deslizarse hacia un lado tal vez inapropiado -por decirlo de una forma un poco suave-.

En cualquier caso, agradecemos el apoyo a todos los grupos, y esperamos que esto, efectivamente, se pueda desarrollar, pues, si no en el dos mil dieciséis-dieciséis, que es cuando nos gustaría a nosotros, y es cuando así, desde luego, nos lo manifestaron también los colectivos profesionales, pues, efectivamente, lo antes posible. Pero con un matiz que quiero introducir: aceptamos su enmienda de "lo antes posible", pero dentro de esta legislatura, porque no queremos que se pase la legislatura y no hayamos hecho los deberes. Así que muchas gracias y enhorabuena.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Chávez. Entonces, ¿puede leer el texto definitivo, tal y como quedaría, para conocimiento de la Comisión?

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Sí. Quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las labores necesarias para que, lo antes posible, dentro de esta legislatura, los estudios de Técnico en Emergencias y Protección Civil y Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil formen parte de la oferta educativa en nuestra Comunidad".

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Chávez. Procedemos entonces a la votación. *[Murmurillos]*. Señor Pablos, al modificarse el texto, tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias. Con mucha y absoluta brevedad. Solo para confirmar que vamos a votar a favor, como anunciamos. Y quiero decirle al portavoz de Podemos, con total tranquilidad y cariño, que ha achacado el nerviosismo al portavoz del Grupo Socialista por hacernos caso. Lo que le hemos dicho es que resultaba sorprendente que algo que se... que se registró en mayo pida que se inicie en el curso próximo, y usted ha aceptado que no se inicie en el curso próximo. Nos parece muy bien que lo haya aceptado y lo vamos a votar a favor.

Votación PNL/000719**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muy bien. Entonces, procedemos a la votación del texto propuesto por el señor Chávez. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Se aprueba por unanimidad.

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenos días.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].